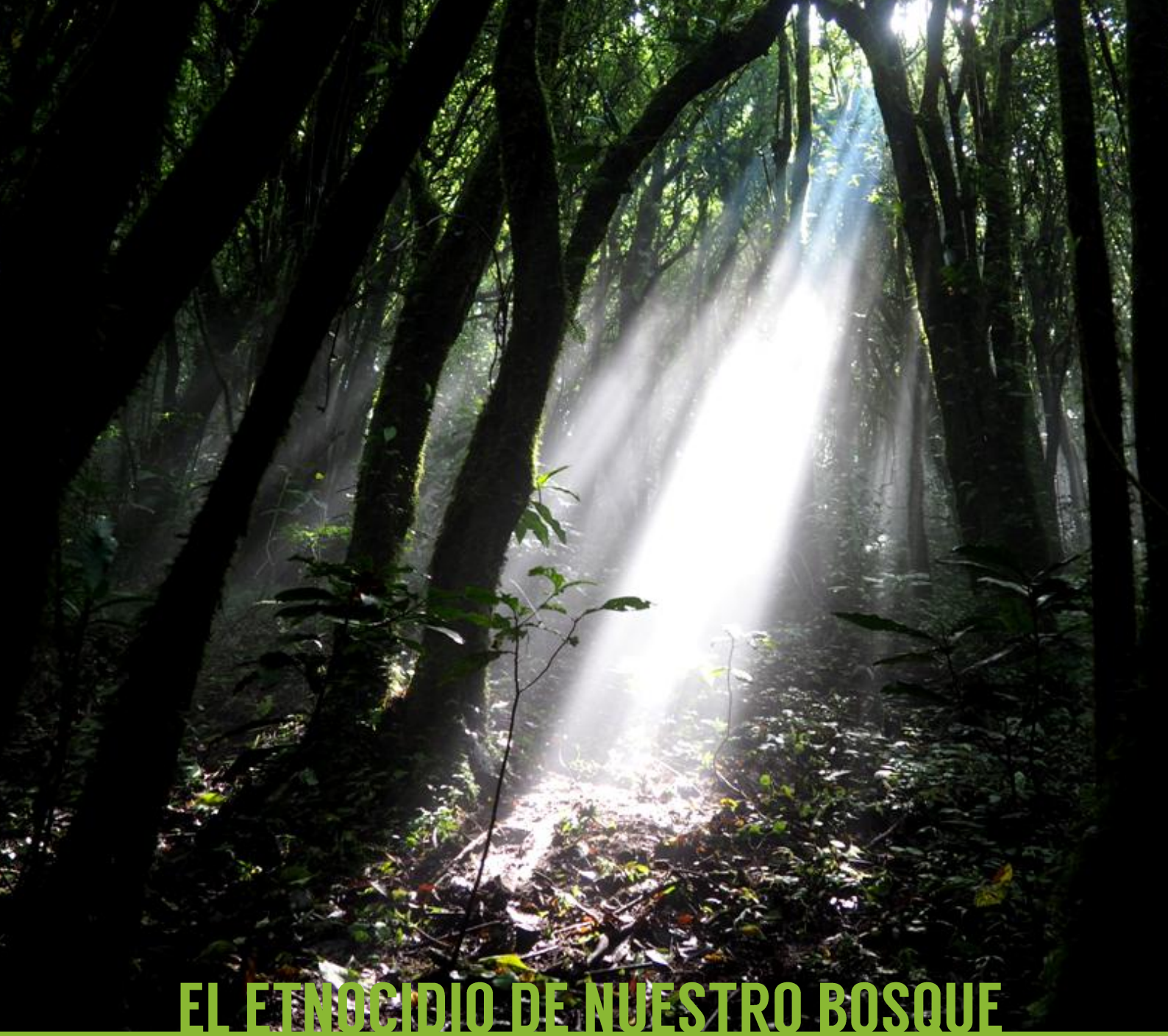


EL ETNOCIDIO DE NUESTRO BOSQUE

Sistematización del conflicto socioambiental de deforestación de la zona de recarga hídrica del río Sensunapan en Sonsonate, El Salvador - Centroamérica

Ariadna Donate Duch | ABRIL 2020

Ajuntament de Girona

unes

Associació Naturalistes Girona

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Introducción y justificación 1

Marco metodológico 1

Matriz de análisis del conflicto 2

- LA PROBLEMÁTICA 2
  - Ámbito geográfico 2
  - El conflicto 2
  - Contexto social 3
- LAS PARTES 5
  - Mapeo de actores 5
- LOS POSICIONAMIENTOS 7
  - Cronología del conflicto 8
- EL PROCESO 9
  - Antecedentes 9
  - Focos de conflicto 10
  - Detonante 11
  - Elementos clave 11
  - Gestión de la comunicación 13
- MOMENTO ACTUAL 14
- IMPACTOS 14
  - Análisis en clave de derechos 15
- LA PROSPECTIVA 16
  - Escenario tendencial 16
- REGISTRO FOTOGRÁFICO 19

Siglas y acrónimos 21

Glosario 22

Referencias 23

Introducción y justificación

Hace un tiempo nos reunimos en Juayúa organizaciones y liderazgos preocupados por la grave situación de deforestación de la cuenca del río Sensunapan y la amenaza de instalación de una octava represa en este río. Para cerrar la reunión el Tata Nicolás pidió la palabra, abrió su cuadernito y leyó:

"Sólo cuando el último árbol este muerto,
el último río envenenado,
el último pez atrapado,
se dará cuenta que el dinero no se puede comer"

Nunca hizo alusión a quién supuestamente lanzó este mensaje por primera vez pero era sin duda un líder antiguo de un pueblo hermano más al norte de las tierras mesoamericanas. Todas estuvimos de acuerdo en lo acertado de sus palabras y nos sentimos motivadas por tener claridad en cual era el motivo de estar reunidos en ese momento y de seguir destinando tiempo, esfuerzo e ilusión a organizarnos por la defensa de la madrecita tierra, del territorio y de los derechos humanos para nuestras comunidades.

La problemática de deforestación en la zona de recarga hídrica de la cuenca del río Sensunapan (o río Grande de Sonsonate) es una problemática grave que no se detiene desde hace más de un siglo con el inicio entre 1850 y 1900 de la caficultura, especialmente en el territorio parte del municipio de Juayúa y parcialmente zona de reserva de biosfera Apaneca – Ilamatepec. La expansión de la producción cafetalera de manera intensiva y el comercio ilegal de madera son aparentemente las dos principales razones por las cuáles la masa boscosa en esta zona sigue disminuyendo a una velocidad atroz y afecta a la capacidad de infiltración de los mantos acuíferos. Esta situación impacta sobre la disponibilidad de agua para las poblaciones que se abastecen del Sensunapan, poniendo en riesgo la garantía de su derecho humano al agua e impacta sobre la biodiversidad y sostenibilidad de los ecosistemas adyacentes. Este documento relata todas las dimensiones de este conflicto y sus impactos dando insumos para el planteamiento de un proceso de gestión alterna de la problemática.

Marco metodológico

El esfuerzo invertido en la realización de este análisis no habrá merecido la pena si queda guardado en un archivo. El objetivo de esta sistematización es que sea una herramienta de apoyo para las comunidades y partes implicadas en el conflicto en el momento de diseñar futuras acciones y planes que favorezcan la resolución alterna del conflicto.

Gran parte de la información recopilada proviene de las comunidades afectadas y este no es más que el ejercicio de ordenarla. Con este fin se diseñó una matriz de análisis del conflicto trabajada a partir de la propuesta del sociólogo Jean Paul Lederach quien resume que el conflicto es la interacción entre 3P: las personas, el problema y el proceso. A ello le añadimos 2P: los posicionamientos y la prospectiva para realizar un análisis un poco más a profundidad sin perder el espíritu pedagógico de su propuesta. Con ese mismo objetivo, el vocabulario y el registro que usamos pretenden ser llanos y de amplio alcance intentando evitar que este se convierta en un material excluyente y elitista avivando esa desigualdad contra la que luchamos. Pretendemos que esta información sea accesible para todas las personas afectadas por este conflicto sin necesidad de que sean expertos en la materia.

Las metodologías de investigación social utilizadas fueron: el recorrido de campo, la entrevista semi-estructurada, tres sesiones de trabajo con el grupo focal formado por líderes involucrados en el seguimiento al conflicto y revisión de fuentes primarias y secundarias entre las cuales registros mediáticos e informes técnicos.

Por último, para que todas y todos podamos despejar dudas y comprender el sentido de este análisis proporcionamos al final del documento un glosario que describe algunos términos fundamentales y la definición de las siglas y acrónimos empleados.

Matriz de análisis del conflicto

LA PROBLEMÁTICA

Ámbito geográfico

La cuenca del río Sensunapan también llamado río Grande de Sonsonate es parte de la región hidrográfica D de El Salvador, Centroamérica (MAG, 2013). Según la división política está mayoritariamente ubicada dentro del departamento de Sonsonate y abastece a 11 municipios: Acajutla Apaneca, Chalchuapa, Juayúa, Nahuizalco, Nahulingo, Salcoatitán, San Antonio del Monte, Santa Catarina Masahuat, Sonsonate y Sonzacate (Ver mapa anexo 1). La cuenca tiene una longitud de 219 km3 y un caudal de 96.000 L/min (US Army, 1995).

La zona alta de la cuenca es coincidente con el sector occidental o Apaneca de la zona declarada en setiembre de 2017 como reserva de biosfera Apaneca-Ilamatepec. Esta zona abarca la cordillera que lleva el mismo nombre y está situada dentro de los departamentos de Sonsonate, Santa Ana y Ahuachapán. Tiene una extensión de 59,056.108 hectáreas dominada por una cadena de volcanes y alberga especies importantes para la conservación mundial y una alta biodiversidad. Por su interés natural esta zona fue decretada con esta categoría por la UNESCO y el Estado tiene la obligación de asegurar estrictamente su protección y manejo.

La zona alta de la cuenca comprende los municipios de Juayúa, Apaneca y Salcoatitán, parte de la región ancestral náhuat de los Izalcos. En este análisis centramos la atención en la zona referente a Juayúa donde se focaliza la población organizada por este conflicto. La zona está compuesta por bosque muy húmedo subtropical y montano bajo subtropical (MAG, 2013), y por suelos de clase VII y VIII por lo que deberían ser solo espacios de conservación no aptos para la explotación agrícola, asegurando así también la protección de la zona de recarga hídrica. Aún así, gran parte del terreno está destinado a la caficultura, a las plantaciones madereras y a la ganadería por lo que la degradación del bosque se ha perpetuado como una problemática ambiental y social grave. A la presión ejercida sobre la cuenca se suma la de siete pequeñas centrales hidroeléctricas instaladas sobre el río y una octava en proyección.

El conflicto

Históricamente la parte alta de la cuenca ha sido mayoritariamente zona de explotación cafetalera, tradicionalmente manejada con cultivo bajo sombra pero cada vez más monocultivada. Esta área está formada por bosques de una riqueza excepcional pero según FUNDESYRAM (Fundación para el Desarrollo Socioeconómico y Restauración Ambiental) (2016) el 74% de las zonas tampón son cafetales con sombra, el 9% ecosistemas acuáticos y el 10% ecosistemas naturales terrestres.

Aunque son numerosos los focos de deforestación y tala ilegal dentro del municipio de Juayúa en 2019 la Mesa por la Sustentabilidad de los Territorios de Sonsonate (MESUTSO) denunció tres focos ante el Juzgado Ambiental de Santa Ana:

<u>El Cerro del Águila</u>

En la finca “El Aguilita” propiedad del Ingeniero Wilbert Armando Figueroa Sandoval (MARN, 2019) tuvo lugar la tala de gran cantidad de árboles de ciprés en 19.25 hectáreas equivalentes a 36.6 manzanas. El MAG declaró que la propiedad está registrada como plantación forestal por lo que no requiere de ningún permiso para su aprovechamiento. En el área hay más de 164 especies identificadas y en peligro por la depredación del bosque. En la misma denuncia interpuesta se informó sobre otras talas en las fincas El Rodeo, El Guaje y Las Brisas[1].

<u>El Bosque de la Joya Helada</u>

En abril de 2019 en un área de más de 70.000 v[2] (setenta mil varas cuadradas) se realizó una tala ilegal e indiscriminada de miles de árboles de ciprés y pino dentro del cerro El Cachío, caserío Masahuita, finca El Centenario[2]. El propietario del terreno y autor de esta

[1] Caso número MC: 22-19-1 en el Juzgado Ambiental Santa Ana

[2] Caso MC-43-19-1 en el Juzgado Ambiental de Santa Ana

tala es la cooperativa Las Lictorias de R.L.[3] quién justificó que tenía permiso del MAG para el raleo de 400 árboles. Los liderazgos comunitarios identificaron al menos 21 tipos de árboles en la zona. Sus nombres populares son: manzana rosa, estoque, zapotillo, chaquirìo, san Andrés, alzase, hoja de queso, suquinay, trompito de montaña, culebro, lengua de vaca, volador, belloto, escobillo, paraíso, pepeto, zapato de mico, níspero, chichicaste, camarón y variedad de helechos. La devaluación en los últimos años del precio del café ha dejado a la cooperativa con deudas por lo que decidieron vender la madera para poder subsanarlas.

Microcuenca del río La Calera

La depredación ambiental fue perceptible a nivel visual y abarca aproximadamente 35 manzanas de un terreno del que se desconoce el propietario.[4] Aparentemente fue cometida por pobladores de las cercanías con el fin de promover un cambio de uso de suelo para el cultivo de granos básicos. La destrucción del lugar se podía divisar al menos desde los siguientes puntos: las cercanías de la zona verde de la colonia Las Ilusiones, el nacimiento del río Santa Lucía, las cercanías del terreno de la escuela presbítero José Luís Martínez y la zona verde de la colonia La Esmeraldita en la carretera a La Majada.

Por otro lado se identificaron talas antiguas en la zona de la laguna de Las Ranas y según informaciones recibidas también en la finca La Perla situada frente al sitio Los Chorros de la Calera, contiguo a beneficio Los Cañales. La hidroeléctrica Mateos y compañía pretendía desviar el río metiéndolo en una tubería artificial, con este fin querían talar dos manzanas para realizar el encarrilamiento de los túneles. Aparentemente hay intención de privatizar este balneario. Por otro lado hay indicios de que la empresa TEFEX S.A. de C.V., dedicada al cultivo de helechos para la producción de tinta para billetes, ha reanudado sus actividades después de varios años lo que podría conllevar nuevamente deforestación.

[3] Según denunció la UNES en su aviso al JA de Santa Ana el 4 de abril de 2019

[4] Caso con referencia MC-44-19(2) en el JA de Santa Ana

Esta depredación ambiental se perpetúa por la débil institucionalidad del Estado y la omisión de las autoridades competentes locales como la Alcaldía de Juayúa y estatales como el MAG (Ministerio de Agricultura y Ganadería) y el MARN (Ministerio de Medioambiente y Recursos Naturales). Sólo los liderazgos y organizaciones ambientalistas reiteran la denuncia pública de estos casos. La presión sobre la cuenca es alta puesto que a la situación de deforestación se le suma el impacto de las siete centrales hidroeléctricas instaladas sobre el Sensunapan así como la amenaza desde 2004 de la implementación del proyecto de pequeña central hidroeléctrica Nuevo Sensunapan II de la empresa Sensunapan S.A. de C.V. que ha sido detenido por la resistencia y organización del Comité ambiental de Nahuizalco y las comunidades aledañas.

Contexto social

La zona está organizada en diversas comunidades parte de los caseríos Ojo de Agua, San José la Majada, Buenos Aires y la Unión del municipio de Juayúa. El área es rural forestal y tiene baja densidad de población, en el caserío Ojo de Agua por ejemplo viven aproximadamente unas 45 familias y unas 200 personas. Gran parte de la población aledaña es agricultora y ecodependiente, con bajos ingresos que dependen directamente del trabajo en las fincas forestales y de café. La zona no tiene accesos pavimentados y los caminos se encuentran en muy mal estado, no hay transporte público para llegar a los caseríos. En la zona solo se dispone de un ECOS familiar donde atiende puntualmente un médico por lo que no está garantizado el derecho humano a la salud. En la comunidad se pueden ver pintadas que evidencian el control del territorio por parte de una pandilla (grupo criminal), elemento que denota la situación de violencia e inseguridad que se vive en las comunidades. El abandono estatal es perceptible así como las dificultades económicas que sufren las familias. En la comunidad el acceso a agua es limitado, siendo el ADESCO quien administra la cantarera de la comunidad entregando una cantarada por persona y familia cada dos o tres días que las familias deben pagar. La situación de vulneración del derecho humano al agua es producto de la

permanente deforestación a la que se ha sometido la zona ya que los bosques aledaños protegen la zona de recarga hídrica del río Sensunapan y de la desatención por parte de las instituciones competentes.

En el plano nacional El Salvador se encuentra inmerso en una grave crisis social y ecológica, que entre otros factores tiene su origen en la pérdida de la cosmovisión y valores indígenas. En el IV censo de Población celebrado en 2007 tan solo el 0.2% de la población se reconoció como indígena, un 26,6% se definieron como náhuat-pipiles (OACNUDH, 2012). Este dato sorprendentemente bajo al ver los rasgos y costumbres de la sociedad salvadoreña remite a la negación indígena resultado de los diversos genocidios contra el pueblo salvadoreño perpetrados por el estado, en especial los de 1833 y 1932 que dieron lugar a la prohibición de toda expresión de la cultura y lengua propias, dejando a El Salvador (al momento del contacto sus núcleos principales Cushcatan y los Izalcos) huérfano de identidad y raíces. Este factor, sumado a las sucesivas dictaduras militares y a la extrema pobreza de la población generó un terreno fértil para el estallido de la guerra civil entre el estado y la guerrilla que hostigó el país y su naturaleza desde 1980 hasta la firma de los acuerdos de paz en 1992.

Según un estudio de OXFAM la desigualdad persistió puesto que en 2017 el 20% de la población más rica concentraba el 40% de la riqueza mientras que el 20% más pobre solo recibió el 6,4%. Más que la terminación del conflicto la persistencia de la brecha social transformó la guerra civil en una guerra social e indujo la aparición de las maras y pandillas. El vacío identitario, la necesidad de pertenencia social, la imposibilidad de cubrir las necesidades básicas y la falta de oportunidades para el 56,6% de la población que es menor de 29 años (UNDP, 2018) promovió la proliferación de estos grupos criminales, que parecen ser el resultado del intento consciente del estado de agrandar la desigualdad y someter a los más vulnerables o de la nefasta capacidad de gobernanza. El control territorial de estos grupos y de las fuerzas del orden, y la impunidad con la que actúan ambos colectivos, mantienen una atmosfera de violencia en la calle que desalienta la lucha ambientalista. Esta crisis social también ha empujado una constante ola migratoria y se calcula que 3 millones de personas salvadoreñas viven fuera del territorio, 2,5 millones en Estados Unidos, y que generan una gran dependencia para el país puesto que sus remesas representan un 21,3% del PIB (Diario El Mundo, 2019).

La degradación ambiental ha sido también catalizador de la emigración. El Salvador es el segundo país más deforestado de América Latina con un 60% del territorio afectado, el país de la región centroamericana con un índice más alto de estrés hídrico donde un gran número de personas no tienen acceso a agua potable ni saneamiento. Menos del 60% de personas en áreas rurales cuentan con conexión domiciliar y el resto consiguen agua a través de pozos artesanales, de ríos, lagos y recolectando agua lluvia, actividad en la que dedican de promedio 39 minutos diarios. Además deben lidiar con el hecho de que el agua de ninguna fuente superficial en el país es apta para su uso en crudo (MARN, 2017). El movimiento social presentó una propuesta de Ley General de Agua en 2006 que aún está pendiente de discusión real y aprobación en la Asamblea Legislativa (AL) puesto que el sector empresarial presiona a los representantes en esta cámara para privatizar el bien hídrico.

El crecimiento urbano desordenado y carente de planificación estratégica del Estado, trae como consecuencias: crecientes riesgos urbanos, conflictos por el uso del espacio público, inexistente apropiada gestión de los residuos y destrucción de las zonas de recarga acuífera; lo que incide en: más riesgos, menos aire limpio, aumento de la temperatura y menos espacios de convivencia, y la tala de bosques. Por otro lado, la expansión desmedida y desregulada del monocultivo de caña de azúcar que ocupa actualmente un aproximado de 108,427 manzanas[5] (Zafra, 2014 – 2015) es alarmante puesto que explota sin medida el agua y el suelo y por su abuso de agrotóxicos envenena los medios de vida de la comunidad campesina, los ecosistemas y la población, siendo la insuficiencia renal la primera causa de muerte en el país. Por otro lado, no existe

[5] UNES, Cálculos propios con base a la información del Informe de Recopilación de Información de la Caña de Azúcar en El Salvador, Zafra 2012 – 2013 y 2014 - 2015

un plan nacional de adaptación real al cambio climático ni una Ley Climática, por lo que tampoco planes para fomentar la soberanía alimentaria ni que promuevan formas de cultivo sustentable y en equilibrio con los ecosistemas. La cultura de la impunidad ambiental se impone en este contexto por una intencionada débil institucionalidad del estado en complicidad con los grupos de poder; y la ausencia de contraloría estatal y la falta de apropiación del ciudadano como sujeto de derechos.

El acceso desigual por parte de las niñas al sistema educativo y el persistente machismo sigue relegando a las mujeres al espacio doméstico agravando su situación de vulnerabilidad. Según la organización ORMUSA en El Salvador se registraron 520 feminicidios en 2016, 468 en 2017 y 383 en 2018[6]. El movimiento feminista y ecofeminista realizan un duro trabajo por la garantía de los derechos de las mujeres así como por la despenalización del aborto ya que el país tiene una de las legislaciones anti-abortistas más duras del mundo.

La actual presidencia de Nayib Bukele, representante del partido Nuevas Ideas desde junio de 2019, no plantea un escenario favorable para la protección de los bienes naturales. Sus lineamientos en materia ambiental responden a los intereses neo-extractivistas y abren la puerta a la explotación transnacional del territorio. El gobierno ha manifestado abiertamente que van a flexibilizar los permisos en materia ambiental para facilitar las inversiones. El exterminio de la cosmovisión indígena agravó la disociación entre la persona y la naturaleza abriendo camino al neoliberalismo, y el arrebato de tierras despojó a la población de sus derechos pues en ella reside el derecho a la alimentación, a la salud, al agua y a la vivienda. La falta de consciencia ambiental provocada por la pérdida de la identidad indígena y alentada por el sistema educativo, el asistencialismo de la cooperación, la falta de identificación con el territorio, la histórica represión y la estigmatización de la protesta social generan una masa social apática y un contexto favorable para las políticas neoliberales. Pese a este escenario adverso organizaciones de base y ambientalistas, y plataformas nacionales como el Movimiento Tacushcalco, la Alianza contra la Privatización del Agua, La Mesa Nacional Frente a la Minería Metálica, el movimiento No Mas AFPs y el movimiento feminista siguen movilizados por los derechos y la dignidad humana y ambiental.

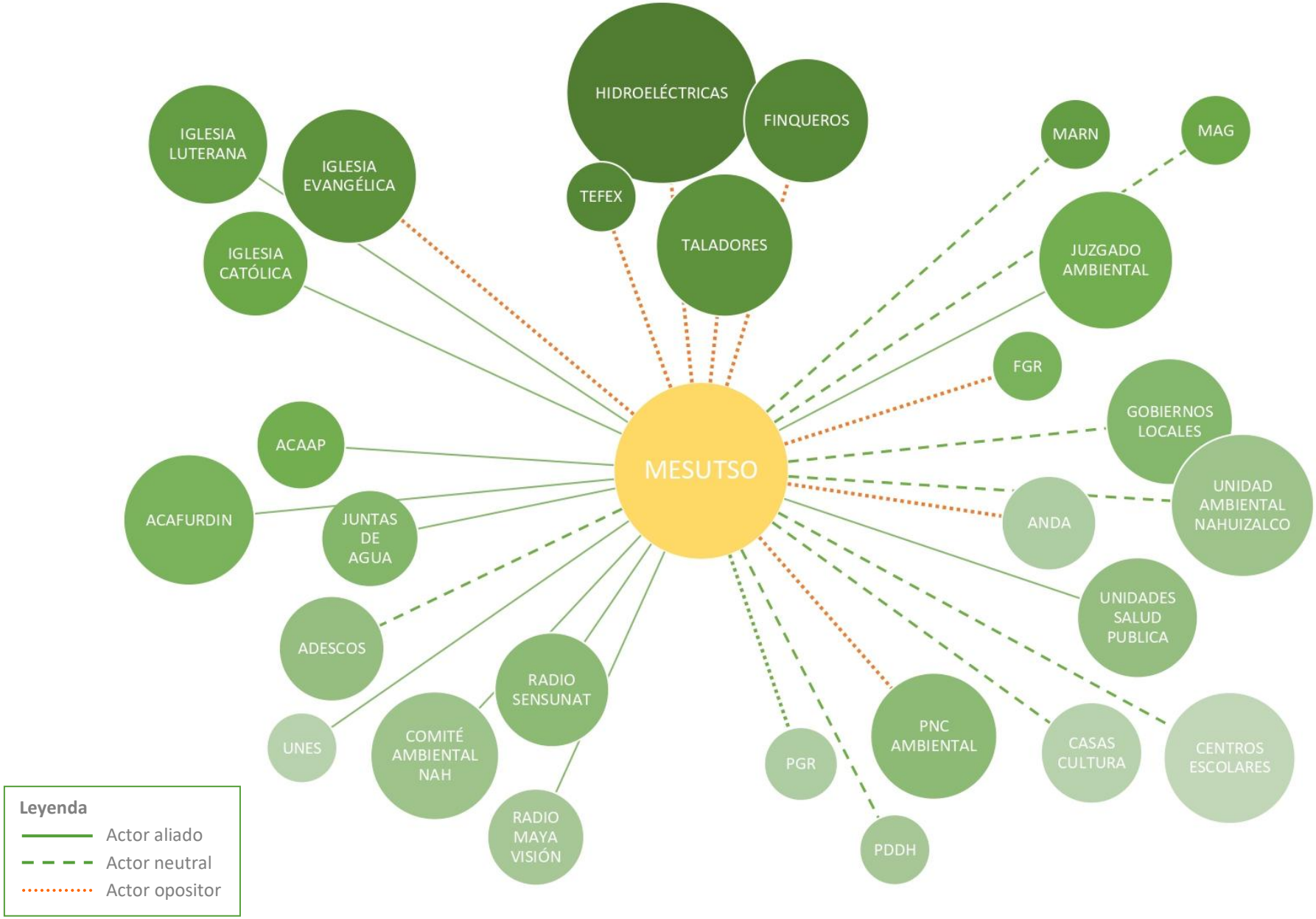
[6] Indicadores de violencia del Observatorio de Violencia de ORMUSA (Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz). Recuperado de: http://observatoriodeviolencia.ormusa.org/

LAS PARTES

Mapeo de actores

El mapeo de actores se realizó de manera colaborativa entre los liderazgos parte de la MESUTSO que dan seguimiento al conflicto. Se podrían realizar algunas precisiones a este análisis pero se valora más enriquecedor conservar y realzar la perspectiva comunal de la red de actores. El mapa muestra la relación de la MESUTSO como agente central con el resto de agentes, estableciendo 3 categorías: actores aliados con los que hay una relación de cooperación, actores neutrales que por omisión de sus responsabilidades o por apatía no apoyan a la consecución de los objetivos y actores opositores que directamente no cooperan con la mesa o que se enfocan en actuar en contra de los objetivos del movimiento social o obstaculizan sus procesos.

Esta gráfica es un resumen de la posición de cada actor en el año 2019 pero debemos tener en cuenta que dentro del marco que representa la disputa los actores son dinámicos y que su actitud y presencia en el contexto es cambiante. Asimismo, el cambio de gobierno en junio de 2019 implicó el cambio de titulares en las instituciones públicas lo que ha supuesto un cambio en el posicionamiento y rol de algunos entes en los últimos meses.


HIDROELÉCTRICAS
FINQUEROS
TEFEX
TALADORES
IGLESIA LUTERANA
IGLESIA EVANGÉLICA
IGLESIA CATÓLICA
MARN
MAG
JUZGADO AMBIENTAL
FGR
GOBIERNOS LOCALES
UNIDAD AMBIENTAL NAHUIZALCO
ANDA
UNIDADES SALUD PUBLICA
CASAS CULTURA
CENTROS ESCOLARES
PNC AMBIENTAL
PDDH
PGR
MESUTSO
ACAAP
ACAFURDIN
JUNTAS DE AGUA
ADESCOS
UNES
COMITÉ AMBIENTAL NAH
RADIO SENSUNAT
RADIO MAYA VISIÓN
Leyenda
Actor aliado
Actor neutral
Actor opositor

LOS POSICIONAMIENTOS

Las demandas de los actores clave dentro del conflicto encierran diversas dimensiones visibles y ocultas:

Actor clave	Posicionamiento y demandas	Intereses	Necesidades
Comunidades afectadas	La tala ilegal está afectando nuestro ecosistema y la disponibilidad de agua, por lo queremos que se detenga de manera inminente	Detener la deforestación y las actividades ilegales, proteger su cuenca y el derecho humano al Agua	Ser reconocidos como autoridad dentro de la comunidad, lograr más respaldo en la comunidad y asegurar el acceso al agua
MESUTSO	La deforestación en la reserva de biosfera está impactando la zona de recarga hídrica del río Sensunapan y afectando a todo el departamento, por lo que es urgente que las instituciones competentes respondan de inmediato, detengan las talas e imponga un plan de restauración de los daños ocasionados	Detener la deforestación y las actividades ilegales, proteger su cuenca y el derecho humano al Agua	Consolidarse como agente de monitoreo y gestión de conflictos en el departamento
UNES	Esta situación es derivada del histórico expolio de tierras a los pueblos indígenas que originó la explotación cafetalera y maderera de la zona, impidiendo la gestión sustentable del territorio	Detener la impunidad de los criminales ambientales, proteger la cuenca del río Sensunapan e implementar procesos de participación y de gestión comunal y sustentable del territorio	Conservar la legitimidad como organización ambientalista y mantener el debate ambiental en la esfera de la opinión pública
MARN	No tenemos ninguna competencia en este caso y es el MAG quien ha permitido la tala y debe responder al respecto	Desvincularse del caso	Conservar su legitimidad institucional
MAG	El artículo 16 de la Ley Forestal señala que las plantaciones forestales privadas, como el caso que nos ocupa, no requiere autorización para mantenimiento, raleo o aprovechamiento final y según señala el artículo 20 solo deben estar registradas	Esquivar cualquier responsabilidad en este caso mediático	Conservar su legitimidad institucional
Finqueros	No se han pronunciado públicamente	Aparentemente proseguir en su actividad y que nadie intervenga en sus terrenos	Aparentemente mantener su situación de privilegio, seguir acaparando territorio y lucrándose a costa de la depredación ambiental
Cooperativas de pequeños productores	No se han pronunciado públicamente	Aparentemente que nadie obstaculice su actividad	En algunos casos subsanar deudas y poder proseguir con su iniciativa productiva

Cronología del conflicto

FECHA	EVENTOS DESTACADOS	REGISTROS
Anterioridad	Talas ilegales sucesivas	
2018		
Mayo - junio	Cerro del Águila: Inicio del aprovechamiento de los cipreses (mayo) y plantación de 3500 árboles (junio y setiembre). Queda pendiente para el mes de junio de 2019 la plantación de 4500 nuevas plantas.	(22/02/2019). Comunicado público del MAG
2019		
Febrero	Denuncia pública entorno a la deforestación del Cerro del Águila y movilización de la opinión pública	(19/02/2019). Declaraciones de Juan Pablo López Video, *ARPAS* (20/02/2019). Las excusas de Medio Ambiente y Agricultura para desligarse de la tala en Juayúa. *Revista Gato Encerrado* (22/02/2019). ¿Quiénes están detrás de la tala en Juayúa? *Revista Gato Encerrado*
	JA (Juzgado Ambiental) de Santa Ana abre de oficio un expediente entorno a las talas en Juayúa	
19 de febrero	Inspección del MAG en talas del Cerro del Águila	(19/02/2019). Comunicado público del MAG
22 de febrero	MAG emite un comunicado explicando que la finca en El Cerro del Águila está registrada por lo que no requiere de ningún permiso más para su aprovechamiento	(22/02/2019). Comunicado público del MAG
23 de marzo	Inspección al bosque La Joya Helada por parte de representantes de diversas comunidades e instituciones	(4/04/2019). Aviso JA Santa Ana
4 de abril	Movilización frente al JA Ambiental de Santa Ana por las talas en el Bosque de la Joya Helada y en la Microcuenca del río la Calera por parte de la MESUTSO y presentación del correspondiente aviso	(09/04/2019). Nuevas denuncias de tala llegan al juzgado ambiental *Revista Gato Encerrado*
17-18 de mayo	Asesinato del padre Cecilio Pérez Cruz de la comunidad San José La Majada, algunas fuentes sospechan que es por su denuncia en algunos sermones de las talas ilegales	(20/05/2019). Padre Toño asegura que traficantes de madera fueron los que asesinaron al sacerdote en Juayúa *Ultimahora.SV*
26 de octubre	Recorrido de inspección de las talas por parte de organizaciones de la MESUTSO y líderes comunitarios	
Octubre	Defensores informan sobre nuevos focos de deforestación	
1 de diciembre	Se realiza acción de sensibilización sobre las talas en Juayúa en motivo de la fiesta navideña en la cual la	

	Alcaldía invirtió aparentemente 20.000$ y que tiene como actividad principal la instalación de un árbol plástico de Navidad en el parque central	
4 de diciembre	Conferencia de prensa "Balance ambiental comunitario 2019" donde liderazgos de la MESUTSO exponen el avance en este año de la grave situación de deforestación	(04/12/2019). Liderazgos de la zona de Sonsonate y Ahuachapán comparten su valoración como comunidades en balance ambiental 2019 *Facebook Mesa por la Sustentabilidad de los Territorios de Sonsonate.*
10 de diciembre	Celebración de la 1ra mesa de diálogo para la protección de la cuenca del río Sensunapan con liderazgos comunitarios y actores institucionales	
31 de diciembre	*Finaliza el proceso de registro*	

EL PROCESO

Antecedentes

Entre 1838 y 1839 las familias Larín, Mata y Salaverria empezaron el cultivo de café en el área de Juayúa (Ramos, 2006). Fue la Iglesia Católica quién les entregó estas tierras porqué después de la colonización esta institución se adjudicó la propiedad de todo. Por las condiciones óptimas de altura para el cultivo de café, esta actividad no ha hecho más que intensificarse aumentando la presión sobre el ecosistema y provocando durante dos siglos la destrucción de grandes extensiones de bosque y con ello de su biodiversidad y fuentes de agua.

En 1932 coincidiendo con la erupción del volcán Izalco la población indígena de Juayúa y de otros municipios aledaños se unió en un levantamiento indígena que terminó en etnocidio y con la vida de más de 30.000 personas. Entre otros, uno de los reclamos era las inhumanas condiciones de explotación que sus hermanos sufrían en las fincas cafetaleras. El genocidio dejó al territorio huérfano de identidad, dio lugar a la negación indígena y con la perdida de la espiritualidad nativa a la progresiva disociación del hombre de la naturaleza como semilla de la mirada extractivista que percibimos hoy.

En 1980, los terratenientes de Juayúa como los del resto del país, encabezaron una fuerte oposición a la reforma agraria pero no lograron impedirla. La presión de las organizaciones populares revolucionarias hizo de la socialización de la propiedad de la tierra una necesidad inmediata. Entre otras acciones esta reforma pretendía definir el límite máximo de la propiedad en 60 hectáreas de terreno de riego o en seco, 100 o 150 en las plantaciones cafetaleras (Velis, 2012), fundamentando su iniciativa en el concepto de propiedad privada en función social y dando lugar a la organización de los propietarios en forma de cooperativas. Estos artículos no llegaron a entrar en vigencia, solo el artículo 504. Se expropiaron las fincas de más de 500 hectáreas correspondiendo a un total de 376 latifundios que pertenecían a 244 terratenientes con una extensión total de 244,083 hectáreas, equivalentes a 320,439 manzanas con el objeto de adjudicarlas a organizaciones campesinas. La nueva organización no fomentó la diversificación del cultivo, manteniendo cada vez con más intensidad el cultivo del cafetal y perdiendo progresivamente el manejo bajo sombra. Pese a este excepcional episodio histórico de lucha contra la acumulación originaria podemos ver hoy que algunos cooperativistas cuando tuvieron en posesión tierras

reprodujeron el mismo sistema extractivista que los antiguos terratenientes.

En los 25 años siguientes la historia del municipio quedó marcada por la guerra civil y una década de intentos fallidos de recuperar la estabilidad. El medioambiente también sufrió los efectos del conflicto y la desregulación del país. Frente a la histórica ausencia estatal de políticas de protección y conservación y al desinterés por los bosques de Juayúa sorprende que se realizara un proceso para que parte del territorio fuera declarado reserva de biosfera, lo cual ocurrió en 2007. Esta declaración de protección no detuvo la tala ilegal ni el comercio de maderas preciosas aunque sin duda, lo que si propicia es la generación de una plusvalía sobre la tierra. Por otro lado, aparentemente muy poco de lo propuesto en el plan de manejo de la reserva ha sido realizado por lo que más de una década después no es perceptible el impacto real sobre la protección del bosque.

En 2018, la Asamblea Legislativa lanzó una sorprendente propuesta para reformar el artículo 105 de la constitución[7] y modificar el límite de posesión de la tierra alegando que la producción agrícola solo representaba el 5.80% del PIB y textualmente: "que al abolir esta limitante, se podría maximizar la economía". Este artículo establece la extensión máxima de tierra rústica perteneciente a una misma persona natural o jurídica en 245 hectáreas. Afortunadamente esta iniciativa legislativa no siguió adelante pero es una muestra bien representativa de la mirada latifundista, oligárquica, extractivista y acumulativa que sigue reinando en el país. Todos estos capítulos de la historia son los precedentes del escenario de destrucción de los bosques que protegen la zona alta de la cuenca del río Sensunapan que ahora vivimos.

[7] Recuperado de: https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/correspondencia/84A28875-A202-45CE-BD69-5F333309FD2B.pdf

Focos de conflicto

La gestación de este conflicto ya manifiesto se ha desarrollado lentamente ya que los y las líderes comunales han ido observando por décadas la tala indiscriminada y la degradación de la cuenca del río pero ha sido discreta la oposición. Este conflicto tiene su origen en la diferencia en los valores y la incompatibilidad de intereses entre los actores.

Los depredadores ambientales (finqueros, cooperativistas y comerciantes de madera ilegal) perciben al bosque y al río como un recurso que se puede y se debe explotar para un beneficio económico mientras que los defensores ambientales (liderazgos ambientalistas parte de la MESUTSO, pobladores aledaños y organizaciones sociales) los entienden como bienes naturales que es imprescindible cuidar para asegurar la sustentabilidad ambiental y la dignidad de la vida al seguir disfrutando de los elementos que la naturaleza provee. Algunos de los actores depredadores no viven en la zona por lo que no perciben los impactos negativos que provoca su actividad solo su lucro económico por lo que no ponen en valor otros elementos valiosísimos como la disponibilidad de agua o el mantenimiento de un clima agradable.

La diferencia de valores entre los actores genera intereses que son difíciles de compatibilizar. Los defensores quieren proteger y conservar el bosque y con ello la zona de recarga hídrica del río Sensunapan mientras que los depredadores quieren explotar los terrenos que son de su propiedad, concepto difícil de integrar. La diversas de concepciones y cosmovisiones sobre el territorio generan una brecha significativa entre los actores. Las comunidades aledañas, bastante ecodependientes tienden a concebir el bosque como espacio necesario de conservar por ser la casa común.

Cabe diferenciar que entre los depredadores ambientales no todos tienen la misma escala de valores ni la misma justificación para proceder en la tala ilegal. En el caso de los grandes terratenientes nacionales parece primar exclusivamente la voluntad de ganar mucho dinero. Por otro lado, otro actor es la mafia china

que, como confirmó la división de medioambiente de la PNC, opera en la zona y se dedica a la extracción y exportación de maderas preciosas. En este caso el interés extractivo y la depredación puede ser incluso más agresivo. En otro término encontramos a los cooperativistas. Como compartió el presidente de la cooperativa Las Lictorias, algunos de ellos y sus familias tienen deudas con la banca y el aprovechamiento de madera de manera irregular es la manera de poder subsanarlas. Muchos se han dedicado al cultivo de café, y la sequía y la plaga de la roya que azotaron la zona entre 2014 y 2016 provocaron estragos económicos así como el actual declive del precio del café en el mercado internacional. Los cooperativistas optan por la venta de la madera para subsistir como expresión organizativa porque si no tendrían que regresar las tierras a sus propietarios originales. Debemos diferenciar la depredación de supervivencia de la destrucción para el lucro.

Detonante

Aunque la problemática viene teniendo lugar durante décadas, el conflicto detonó a raíz de una tala masiva en el Cerro del Águila en febrero de 2019 que fue denunciada por los liderazgos ante el JA de Santa Ana, consiguió atraer la atención de los medios de comunicación y sembrar la indignación entre colectivos en todo el país. Por estar ubicada la tala dentro de la zona de amortiguamiento de la reserva de biosfera muchas personas y organizaciones se interesaron por el caso, abriendo la posibilidad de situar el tema en la esfera de la opinión pública.

Elementos clave

Omisión de responsabilidades de las instituciones

Por lo que respecta a los titulares de obligación, se denota una gran apatía en las instituciones locales y así mismo un gran desinterés en las nacionales. No se puede evidenciar si esta omisión de responsabilidades es por falta de interés o por el beneficio de intereses personales. En cualquier caso el silencio institucional termina siendo el equivalente al incumplimiento de su mandato. Cabe destacar que diversos actores como el MARN, el MAG y la PNC han manifestado en algunos encuentros la insuficiencia de recurso humano en sus estructuras para hacer bien su ejercicio de contraloría. Desacertadamente, tanto en los gobiernos anteriores como en este el ambiente parece no ser un tema prioritario aunque de su buen estado depende nuestra existencia. Tal y como denunció UNES en conferencia de prensa, en el Rodeo por ejemplo se talaron 100 árboles pese a que la autorización había sido para 50. En este caso la organización lamentó que la responsabilidad de verificar el cumplimiento de los acuerdos cae en la Dirección Forestal de Cuenca y Riego del MAG pero que solo hay cinco personas en este equipo. La PNC ambiental compartió que solo dispone de 4 personas para cubrir todo el departamento de Sonsonate. Por otro lado, el gobierno nacional que tiene un corte mercantilista en lo que refiere a políticas ambientales tiene gran influencia en la situación de omisión. Además, por su manera populista tiene bastante seguimiento en sectores populares de la zona por lo que es difícil que algunos colectivos o comunidades que están de acuerdo en la necesidad de frenar la tala se sumen a la organización contragubernamental.

Actualmente el gobierno local está dirigido por el partido PCN, encabezado por el alcalde Edgar Alexander Saz Arévalo. La Alcaldía no se activa si no hay una exigencia o demanda por parte de los liderazgos comunitarios pero no están obstruyendo la labor que hacen los defensores ni ejecutan por el momento ningún tipo de persecución. Se percibe desconocimiento sobre el caso y ambigüedad sobre su postura. La participación ciudadana en las políticas locales es muy limitada, menor incluso para las mujeres puesto que son muy pocas las que están involucradas en la organización comunal en el tema ambiental.

La débil organización comunal y el miedo

Todo el proceso de denuncia ha sido impulsado por la MESUTSO con el apoyo de la UNES. Todas las organizaciones que forman parte de la mesa son del departamento pero en el municipio de Juayúa principal afectado por esta problemática no hay una organización de referencia sólida solo algunos liderazgos naturales. Estos líderes tuvieron la intención de aglutinarse en una organización llamada ProNatura que por el momento no ha terminado de conformarse. La debilidad organizativa es multicausal pero podemos intuir dos motivos de peso.

El primero es que en la zona son pocas las posibles fuentes de trabajo por lo que muchos pobladores trabajan en las fincas y evitan la denuncia aun cuando los impactos de la tala son evidentes para ellos y afectan su calidad de vida.

Por otro lado, parece existir cierto temor a organizarse y denunciar entre los ambientalistas y la población de los caseríos cercanos a la tala. Hay indicios de que realmente se están dando situaciones de amenaza y hostigamiento en la comunidad aunque los afectados no quieren detallar las acciones ni les dan relevancia. Entre los eventos dudosos está la detención de dos liderazgos de la comunidad supuestamente por vinculación a estructuras criminales aunque ellos comparten que en el interrogatorio se les preguntó de manera directa por su involucramiento en la organización y lucha ambientalista. El asesinato del párroco de la Majada es un elemento críptico en el caso ya que algunas personas y organizaciones señalan que el motivo fue que en sus sermones el padre había denunciado varias veces la tala y los traficantes ilegales de madera. Lo cierto es que los sucesos no son muy claros y que se ha detenido como presunto autor, por casualidad o causalidad, al hijo de una de las lideresas vinculadas a la mesa. Se conoce la presencia de pandillas en el territorio, elemento que siempre atemoriza a la población y que es utilizado a conveniencia de algunos poderes para someter a su población. Lo certero es que en los últimos meses muchos liderazgos han dejado de estar activos y participar en los espacios.

Deficiencia de la Ley Forestal actual

Un punto medular de la conflictividad es la debilidad de la Ley Forestal vigente que está diseñada con un claro perfil extractivista. En concreto el artículo 16, que habla de las plantaciones forestales privadas, dice que éstas solo deben estar registradas y no requieren autorización alguna para su mantenimiento, raleo o aprovechamiento final. Por otro lado el artículo 17 relata que los aprovechamientos son permitidos sin requerimiento de ninguna autorización o plan de manejo en los casos: de corta, tala o poda de los árboles de sombra en cafetales, frutales o arboles aislados en cultivos agrícolas o ganaderos y la tala de árboles con capacidad de rebrote sin llegar a su eliminación total.

En contraposición, es imprescindible rescatar un artículo al que no se le está dando aplicabilidad. El artículo 23 literal d) dice explícitamente que se declaran áreas de uso restringido y los propietarios tendrán la obligación de manejar de manera sostenible la vegetación existente en los terrenos de las parte altas de las cuencas hidrográficas, en especial de las que están en zona de recarga hídrica. Por otro lado según el literal a) también se declaran en esta categoría los terrenos que bordeen los nacimientos de agua o manantiales, en un área que tenga por radio por lo menos veinticinco metros o lo que determine el estudio técnico respectivo.

Incluso cuando si se requieren permisos reiteradamente los propietarios solicitan permisos para poda o raleo pero realmente efectúan tala y comercian maderas, algunas de especies catalogadas como en extinción por lo que se requieren permisos especiales.

Falta de protección de la reserva de biosfera

A raíz del gane del reconocimiento como reserva de biosfera impulsado aparentemente por FIAES y la organización FUNDESYRAM ellos mismos exponen[8]:

> *"Pretendemos mejorar el manejo de toda la cadena de café en la reserva al introducir la agricultura orgánica. Pero debemos reconocer que la caficultura manejada por unos pocos ha*

[8] Recuperado de: https://fundesyram.info/wp-content/uploads/2019/12/2014-ENERO.pdf

traído inequidades, pues la mayor parte de la población no tiene opciones apropiadas de vida, pues al no ser propietarios de las parcelas experimentan grandes limitantes especialmente en épocas de bajos precios del café o cuando son afectadas por la roya, pues no tienen oportunidad ni siquiera de un empleo rural. Este es el gran reto que como FUNDESYRAM se tiene de lograr que los y las pobladores de escasos recursos puedan manejar en forma agroecológica fincas integrales que les permita la seguridad o soberanía alimentaria y los ingresos necesarios para su desarrollo, pues solo si hay inclusión se puede decir que la Reserva de Biosfera está cumpliendo con su función de conservación y desarrollo".

Este es un ejemplo del reconocimiento de la dificultad de lograr en el territorio un modelo sustentable ambiental y socialmente. Pero un elemento clave es como teóricamente esta categoría de protección internacional otorgada por la UNESCO obliga al Estado a asegurar unos niveles de protección, ejecución de planes e inversión que en la práctica no se pueden apreciar. Han sido 12 años desde esta declaración y en lugar de mejorar la biodiversidad de la zona, ésta se ve cada vez más amenazada.

Falta de argumentario técnico

El posicionamiento del sector defensor no está actualmente sustentado con estudios o informes técnicos independientes que puedan constatar el impacto que está teniendo la deforestación sobre la cuenca. Tampoco parecen existir estudios institucionales que lo verifiquen.

Gestión de la comunicación

Aparentemente hasta finales del año 2019 no se había realizado ningún proceso de diálogo entre los diferentes actores. Todas las acciones de los y las defensoras se habían realizado de forma escrita por las vías de denuncia institucional y a través de los medios de comunicación, de igual manera el MAG y el MARN se habían pronunciado únicamente vía twitter por sus canales oficiales y sólo para desvincularse de cualquier responsabilidad.

En diciembre de 2019 la MESUTSO impulsó la propuesta de generar una mesa de diálogo con los actores clave. La UNES se propuso como entidad mediadora del proceso y participaron las siguientes entidades: Comité Ambiental de Nahuizalco, organización ProNatura de Juayúa y MUINA (organizaciones parte de la MESUTSO), ADESCO Santa Elenita, delegación de Juayúa de la PNC, Juzgado de Paz de Juayúa, dirección de cuencas de Sonsonate del MAG, PDDH Sonsonate, división de Medioambiente de la PNC delegación de Sonsonate y nacional y dirección de atención ciudadana del MARN. Los actores que fueron invitados pero no se presentaron son: la Iglesia Católica de Juayúa, la Federación de Iglesias Evangélicas del municipio, la Comisión de Medioambiente de la Alcaldía, la Unidad de Medioambiente de la Alcaldía, el Alcalde, la gerencia rural de ANDA y el Comité de la Reserva de Biosfera. Los convocantes valoraron que no era apropiado incluir en este espacio los actores depredadores por sentir prioritario realizar las correspondientes demandas, coordinaciones y alianzas con los actores institucionales y por la dificultad de manejar un proceso con actores tan polarizados y que sea realmente productivo.

En esta primera jornada de la mesa todos los integrantes manejaron un tono cordial y una actitud propositiva y abierta a la cooperación. El espacio se percibió positivo, funcional y necesario para seguir avanzando en la protección de la cuenca por lo que se acordó dar continuidad mensual a esta mesa. La proyección de la mesa es positiva si se definen acciones concretas y cada uno de los titulares asume realmente sus responsabilidades.

Por otro lado respecto a la difusión de la información, Cabe destacar el papel jugado por el canal en redes sociales "Destrucción Juayúa" dinamizado por uno de los liderazgos de Juayúa y un buen ejercicio de democratización de la comunicación. Como ocurre de manera recurrente con las noticias ambientales, los

medios de comunicación masiva no han prestado suficiente atención a este caso dada su gravedad, si lo han hecho algunos medios alternativos como la revista digital Gatoencerrado.

MOMENTO ACTUAL

Después de una primera fase de detonación del conflicto, de las respectivas denuncias y del momento de mediatización de la problemática, en el momento actual el conflicto sigue escalando pues las talas no se detienen. La impunidad ambiental sigue reinando y los procesos de sanción de esta actividad extractivista han sido inexistentes. Los procesos judiciales abiertos no han determinado responsabilidades ni procesado a ningún autor. Los y las defensoras siguen liderando acciones de denuncia y demanda pero de manera más moderada que en una primera fase del conflicto por lo que ante una cierta situación de estancamiento es necesario un giro en las acciones para seguir avanzando. La reciente apertura de una mesa de diálogo entre los diversos actores implicados en la protección de la cuenca del río Sensunapan puede ser el elemento catalizador de un nuevo momento para el conflicto.

Se visibiliza una relación de desigualdad entre las partes. La vulneración de derechos pone al sector defensor en una clara situación de sumisión puesto que las instituciones públicas que debieran garantizar sus derechos no actúan. El proceso no ha llegado a la Fiscalía tampoco.

Por lo que refiere a la funcionalidad del conflicto, se percibe actualmente parcialmente disfuncional puesto que las acciones se realizan de manera independiente entre los actores sin llegar a generar una coordinación. El esfuerzo por mejorar la situación por parte de los defensores ha aliviado moderadamente o temporalmente la situación. Por ejemplo cuando se consiguió que el juzgado declarara un tiempo de veda, pero no consigue calmar la situación por completo.

IMPACTOS

Pese que la primera reacción tanto del MAG como del MARN fue desvincularse del caso y alegar que la zona no era parte de la reserva de biosfera, si observamos en un mapa nos daremos cuenta que la parte alta de la cuenta y los terrenos que están siendo deforestados pertenecen a la zona de transición y a la zona tampón de la reserva por lo que aunque no sean parte de la zona núcleo requieren de especial cuidado pues son los que aseguran el mantenimiento de la estabilidad de la zona preservada. Es más, los liderazgos pudieron constatar que se han realizado talas más antiguas algunos años atrás en la zona de la Laguna de las Ranas considerada zona núcleo de la reserva. La biodiversidad se ha visto sin duda afectada por la incesante deforestación de la zona alta de la cuenca.

No solo es preocupante el impacto medioambiental de la deforestación sino de manera colateral el impacto social que tiene. Fuentes de agua antes permanentes como el nacimiento El Túnel se han secado a la raíz de las talas más recientes y el agua potable en las comunidades de El Centenario y Masahuita ha empezado a escasear por lo que la mayoría de familias (aproximadamente 400) deben abastecerse de aguas lluvias a través de tanques de captación donados por FONAES. A cuatro kilómetros de El Centenario existe una fuente llamada “El Plan de Hernández” pero ningún habitante va a traer agua a ese lugar por el difícil acceso y estado del camino por lo que les toca comprarla a un promedio de 18$ el metro cúbico. En el caserío Ojo de Agua, por ejemplo, los vertientes se han ido agotando y las familias deben recolectar agua lluvia en invierno y en verano la ADESCO proporciona agua de una cantarera comunitaria de manera racionada y además costeada. Cabe destacar que estos impactos ya visibles en las poblaciones aledañas van a seguir intensificándose si no se detiene la depredación ambiental y que va a afectar a todo el departamento pues el río Sensunapan es fuente de abastecimiento de agua potable para diversos municipios así como elemento vital para la supervivencia de diversos ecosistemas hídricos y biológicos.

Análisis en clave de derechos

Sin profundizar en un análisis jurídico del caso, se describe a continuación desde una mirada sociológica qué derechos han sido vulnerados en este caso.

Pueblos indígenas:

- Derecho a la propiedad de tierras ancestrales, ejidales y comunales y a sus bienes
- Derecho a vivir en armonía con la naturaleza en un ambiente sano, seguro y sustentable para el pleno goce del derecho a la vida a su cosmovisión y al bienestar colectivo

Comunidades afectadas por la deforestación:

- Derecho al agua en cantidad y calidad suficiente
- Derecho a disfrutar de un ambiente sano y derecho a la salud

Población salvadoreña:

- Derecho humano al agua
- Derecho a disfrutar de un ambiente sano y derecho a la salud
- Derecho a la salvaguarda del patrimonio natural

LA PROSPECTIVA

Escenario tendencial

La comunidad y las organizaciones sociales se mantienen alerta y a la espera de la imposición de medidas por parte del Juzgado Ambiental o de algún otro ente del Estado. La preocupación de parte de las personas defensoras es alta. Las proyecciones del conflicto podrían ser las siguientes:

Escenario peor	**Escenario probable**	**Escenario mejor**
Incrementan las amenazas a los y las defensores ambientales por lo que se disuelve la organización comunitaria. Las instituciones siguen omitiendo su responsabilidad de frenar la tala por lo que aumenta de manera exponencial y la afectación del cambio climático agrava la situación de disponibilidad de agua. No se reforma la Ley Forestal. La caficultura y la explotación maderera siguen siendo las únicas fuentes de ingreso. La zona de recarga hídrica se va degradando hasta que la afectación no solo en Juayúa sino en el resto de municipios es perceptible y genera una grave crisis hídrica aunque ya es demasiado tarde para actuar y revertir la situación. Se pierde el reconocimiento de reserva de biosfera Apaneca-Ilamatepec.	Se fortalece la organización comunitaria en defensa de la cuenca del río Sensunapan y sus bosques. Se endurece de manera moderada por parte de las instituciones la contraloría sobre la depredación ambiental. Aunque no se reforma la Ley Forestal se aprueba una ordenanza municipal para la regulación ambiental. La caficultura y la explotación maderera siguen siendo las actividades principales pero aparecen otras fuentes de ingreso. La zona de recarga hídrica sigue degradándose de manera que no mejora la disponibilidad de agua pero sigue abasteciendo a Juayúa. Se mantiene la declaración como reserva de biosfera.	Se fortalece la organización comunitaria en defensa de la cuenca del río Sensunapan. Las instituciones del Estado, incluida la Fiscalía General de la República, cumplen su mandato y sancionan a los depredadores ambientales. Aumenta el número de funcionarios destinados a observar la zona de Juayúa y se activa el Comité de Reserva de Biosfera. Se reforma la Ley Forestal con participación comunitaria y se crea una ordenanza municipal. A nivel nacional se impulsan políticas de conservación y fiscalidad verde. Se promueven programas estatales para el impulso de la caficultura bajo sombra y para la diversificación de las fincas. Disminuye el negocio maderero. La amenaza para la cuenca se reduce y se estabiliza el riesgo. Se inician procesos para el manejo y cuidado de ésta. Se mantiene la declaración como reserva de biosfera y se hace efectiva la inversión en desarrollo social relativa.

Por otro lado, compartimos algunas propuestas que podrían favorecer la gestión alterna del conflicto. Estas acciones podrían ser emprendidas desde el movimiento social y/o desde las instituciones vinculadas:

Corto plazo:

- **Involucramiento de las autoridades locales en el caso:** las autoridades locales tienen el deber de proteger el bienestar de sus comunidades. Para conseguir este involucramiento el grupo defensor puede iniciar acercamientos con los concejales y la UMA de una manera cordial o en caso de que no se impliquen activar mecanismos de denuncia.

- **Realización de estudios técnicos que sustenten la problemática:** para poder consolidar el argumentario del grupo defensor y constatar el impacto que está teniendo la deforestación en la zona de recarga hídrica es necesario buscar financiamiento o colaboración para la realización de un estudio independiente en materia ambiental y social sobre el caso.

- **Activación de los mecanismos de contraloría de la reserva de biosfera:** la protección de la zona como reserva de biosfera es sin duda un elemento clave para captar atención internacional sobre la problemática. En primera instancia fuera positivo realizar un acercamiento al Comité de Reserva de Biosfera y viendo cual es su postura, proceder a activar mecanismos de contraloría internacionales o trabajar en alianza.

- **Solicitud de aplicación del Art. 24 de la Ley Forestal:** teniendo evidencias técnicas del impacto que está teniendo la deforestación sobre el bosque y sobre el río se podría iniciar una campaña solicitando la aplicación nuevamente de un periodo de veda hasta tener un plan de manejo de la problemática.

- **Desarrollo de una campaña de concientización local:** es imprescindible la sensibilización de la población local, se podría realizar en alianza con el sector educativo y los medios de comunicación. Los recorridos de campo podrían ser un elemento clave para despertar la consciencia.

Mediano plazo:

- **Fortalecimiento de la organización:** sin la consolidación de una resistencia ambiental en Juayúa el resto del plan pierde cualquier sentido. Cabe investigar y ahondar en los motivos que han desarticulado la organización así como explorar posibilidades de denuncia. Se requiere de un trabajo de organización intensivo.

- **Inclusión de comunidades aledañas y generación de alternativas económicas:** Es imprescindible también la implicación de las comunidades aledañas en la vigilancia y la denuncia. Para ello es necesario estimular otras fuentes de ingreso que quiebren la cooperación de ellas en las talas ilegales.

- **Consolidar los espacios de diálogo entre actores clave:** un elemento clave puede ser la consolidación de la mesa de diálogo sobre la protección de la cuenca del río Sensunapan que ya está en marcha. Por otro lado se puede trabajar la inclusión de los actores de la alcaldía en esta mesa.

Largo plazo:

- **Reforma de la ley forestal:** se presenta imprescindible empezar a trabajar con las bases una propuesta de reforma a la ley forestal para derogar artículos altamente nocivos como el 16 y el 17 y para construir una legislación que proteja los derechos humanos y los ecosistemas.

- **Conciliación de los intereses:** un punto medular de cualquier actividad económica es su finitud. En el caso de la explotación intensiva del bosque podríamos incidir en el hecho de que la destrucción total del bosque es para los depredadores ambientales también negativa pues significa el fin de su beneficio económico. Por este motivo fuera positivo intentar trabajar en un proceso de diálogo o cooperación con estos agentes, especialmente con la gente de las cooperativas. Si las comparamos, la producción de café es una actividad productiva con un impacto un tanto menor en el ecosistema que la explotación maderera, por lo que teniendo en cuenta que la generación de ingresos en el área es limitada, se propone la estimulación de la producción de cafetal policultivo o rústico, reduciendo la productividad pero asegurando la regeneración y la sostenibilidad ecológica. El objetivo no es blindar la industria forestal o caficultora en la zona, se trata también de reconocer en esta actividad el clasismo y los privilegios que operan los actores depredadores. En respeto a la posibilidad de dignificar la vida para todos los actores, cabe plantear la posibilidad de reducir el margen de beneficio o la rentabilidad de estas iniciativas económicas en pro de la realización de su negocio de una manera sustentable. No planteamos que nunca más se tala un árbol puesto que eso tampoco sería sensato porque probablemente necesitamos esa madera pero si que se realice dentro de unos estándares de calidad ambiental y de sustentabilidad, que son posibles si se asume ganar menos a favor de que todas ganemos.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Imagen cenital del área deforestada en el Cerro del Águila en febrero de 2019 *(The Fire Theory)*



Trozas apiladas en la Zona del Cerro del Águila preparadas para su traslado en febrero de 2019 *(The Fire Theory)*



Zona deforestada en el bosque de la Joya Helada municipio de Juayúa en 2019 *(Autor desconocido)*



Liderazgos comunitarios muestran con una cinta el tamaño de los árboles talados en el Cerro del Águila *(Revista Gato Encerrado)*



Trozas apiladas en la zona deforestada del Cerro del Águila en 2019 *(Revista Gato Encerrado)*



Vista desde colonia Las Ilusiones del área deforestada en abril de 2019 *(Revista Gato Encerrado)*



Plantón convocado or la MESUTSO frente al Juzgado Ambiental de Santa Ana para denunciar las talas en Juayúa y presentar un aviso en abril de 2019 *(Salvador Recinos)*



Una de las viviendas del caserío Ojo de Agua en Juayúa dentro de la zona deforestada donde se puede apreciar la precariedad y la falta de servicios básicos como el agua *(Ariadna Donate)*



Liderazgos comunitarios y organizaciones realizan inspección en la zona alta de la cuenca para monitorear la deforestación en octubre de 2019 (Ariadna Donate)



Líder comunal nos muestra las marcas en un árbol de incalculable edad que se ha salvado de su exterminio pero que puede ser víctima próximamente *(Ariadna Donate)*



Vista de las montañas de la zona de Juayúa donde se aprecia la deforestación para el cultivo de café *(Ariadna Donate)*



1ra sesión de la mesa de diálogo para la protección de la cuenca entre sociedad civil y instituciones en 2019 *(VR)*

Siglas y acrónimos

JA Santa Ana	Juzgado ambiental de Santa Ana
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería de El Salvador
MARN	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
MESUTSO	Mesa por la Sustentabilidad de los Territorios de Sonsonate
UNES	Unidad Ecológica Salvadoreña
MUINA	Movimiento de Unificación Indígena de Nahuizalco
ADESCO	Asociación de Desarrollo Comunal
MAAN	Mejor Alternativa al Acuerdo Negociado
UMA	Unidad de Medioambiente de la Alcaldía

Glosario

Acción comunitaria

Método de manejo de conflictos que implica la organización en un grupo unificado de los individuos que tienen el mismo objetivo en una situación de conflicto. El poder colectivo de un grupo puede equilibrar las diferencias de poder entre las partes y crear de este modo una situación más propicia a la negociación y al consenso.

Actores

En el contexto del Manejo Alternativo del Conflicto (MAC) este término se refiere a aquellas personas y/o grupos que tienen un interés determinado en una tierra y en los recursos naturales que se encuentran en ella. Su implicación en el conflicto puede ser directa (si sus intereses y necesidades forman parte del objeto mismo del conflicto) o indirecta (si la evolución y eventual resolución de la disputa puede afectarles, aunque no tengan aparentemente poder para influir en las mismas). En este documento se utiliza también con el mismo significado el término *partes*.

Conflicto

El Manejo Alternativo de Conflictos (MAC) considera el conflicto como una parte integral de la realidad, sin catalogarlo como positivo o negativo en sí mismo. Los conflictos pueden ser un instrumento para el crecimiento y el desarrollo si la población aprende a afrontarlos de un modo positivo, manejarlos y resolverlos. Si el conflicto supera a los actores y los domina, entonces generará violencia y se hará destructivo. En este manual se utilizará también con el mismo significado el término *disputa*.

Corrupción

Actos delictivos cometidos por funcionarios y autoridades públicas que abusan de su poder e influencia y realizan un mal uso intencional de recursos financieros o humanos comunes y públicos a los que tienen acceso, anticipando sus propios intereses o los de sus allegados.

Enfoque de cuencas hidrográficas

El enfoque de cuenca es una metodología de análisis y formulación de proyectos donde la cuenca y el sistema hídrico es el núcleo. La cuenca es el área geográfica por donde transita el agua hacia una corriente principal y luego hacia un punto común de salida; es el territorio donde ocurre el ciclo hidrológico y, además, son espacios geográficos donde los grupos y comunidades comparten identidades, tradiciones y cultura, y donde socializan y trabajan en función de la disponibilidad de recursos renovables y no renovables. En ellas, la naturaleza obliga a reconocer necesidades, problemas, situaciones y riesgos hídricos comunes y también principios básicos, como el de corresponsabilidad y el de solidaridad en el cuidado y preservación de los recursos naturales. Dentro del sistema de cuencas encontramos regiones hidrológicas, cuencas y subcuencas según el territorio que abastecen.

Reserva de biosfera

Es una categoria otorgada por la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas) que significa que el área natural protegida es reconocida internacionalmente por su valor en biodiversidad, innovación y demostración de desarrollo sostenible y ordenamiento territorial. Las Reservas de Biosfera se organizan en redes temáticas y asociaciones que favorecen el intercambio de conocimientos, la investigación y el seguimiento, la educación y la formación, y la toma de decisiones participativas.

Referencias

Parte de la información que contiene esta sistematización fue recolectada de manera oral de los y las liderazgos comunitarios, el resto de fuentes se citan en el cuadro de la cronología y en el siguiente listado de referencias:

(17/07/2019). El Salvador recibió $2,743 millones en remesas hasta junio. *Diario El Mundo.* Recuperado de: https://elmundo.sv/el-salvador-recibio-2743-millones-en-remesas-hasta-junio/

FUNDESYRAM (2016). *Plan de desarrollo local sostenible – Reserva de biosfera Apaneca Ilamatepec 2016 – 2031.* San Salvador. Páginas 2 a 7. Recuperado de: https://fundesyram.info/wp-content/uploads/2020/01/Plan-de-Desarrollo-Local-Sostenible-Apaneca-Ilamatepec-final.pdf

MAG (22/02/2019). MAG informa sobre situació de aprovechamiento forestal en plantación forestal privada en Cerro El Águila. Recuperado de: http://www.mag.gob.sv/mag-informa-sobre-situacion-de-aprovechamiento-forestal-en-plantacion-forestal-privada-en-cerro-el-aguila/

MARN (2017). *Informe de la calidad del agua de los ríos de El Salvador.* Recuperado de: http://www.marn.gob.sv/descargas/Documentos/2018/Informe%20de%20la%20calidad%20de%20agua%202018.pdf

OACNUDH, Oficina Regional para América Central (2012). Diagnóstico sobre la situación de los pueblos indígenas de América Central. El Salvador. Recuperado de: http://www.oacnudh.org/wp-content/uploads/2012/10/TOMO-1.pdf

RAMOS, Uriel. *Juayúa.* Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL). Recuperado de: http://www.fisdl.gob.sv/servicios/en-linea/ciudadano/conoce-tu-municipio/sonsonate/689.html

UNDP (2018) *Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador 2018 ¡SOY JOVEN! ¿Y ahora qué?* Recuperado de: https://www.undp.org/content/dam/el_salvador/docs/IDHES%202018%20WEB.pdf

US Army Topographic Engineering Center, 1995. *Water Resources Appraisal: El Salvador.* Página 8.

VELIS, Rolando Antonio. La reforma agraria de 1980 en El Salvador: Lucha política, diseño y ejecución. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales, nº3. 2012. Recuperado de: http://www.redicces.org.sv/jspui/bitstream/10972/2500/1/revista_de_humanidades_y_ciencias_sociales_No%203%20julio-diciembre%202012.96-121.pdf

ANEXO 1: MAPA POLÍTICO DE LA CUENCA DEL RÍO SENSUNAPAN

